

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

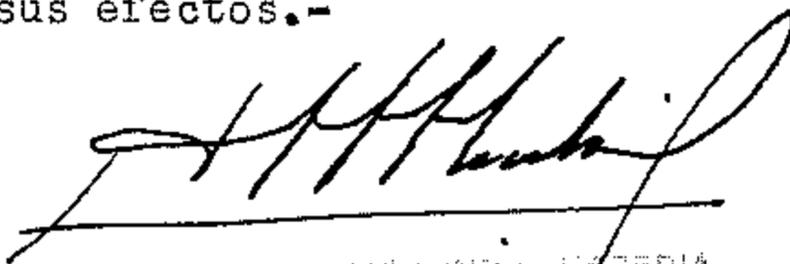
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 227.586/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a imputar con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 2.601.939,--) en concepto de pago de mayores costos (Ley 21.391) a la firma "Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. S.R.L.", y a confeccionar, en caso que se produjese un incremento en los saldos de las partidas presupuestarias, el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la Cuenta mencionada la suma a ella afectada.-

2º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



MONACIO R. HERRERA